PS/3972

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 NOV. 2026

VISTO: la invitación para participar de la "Caravana Pampa", organizada por la Mesa de Ganadería sobre Campo Natural, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y la Alianza del Pastizal, con el apoyo del Proyecto Fortalecimiento de la Ganadería Sostenible en la República Oriental del Uruguay y de otras Instituciones públicas y privadas del sector agropecuario nacional y regional que se llevará a cabo los días 9, 11 y 13 de noviembre de 2026, en la República Oriental del Uruguay, el día 10 de noviembre de 2026, en la Provincia de Entre Ríos, República Argentina y el 12 de noviembre 2026, en el Estado de Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial el día 10 de noviembre de 2026 en la República Argentina y el 12 de noviembre 2026 en la República Federativa de Brasil, al Ing. Agr. Andrés Barilani, nexo con el Programa de Fortalecimiento Ganadería Sostenible en la República Oriental del Uruguay, de la División Fomento y Extensión Rural, a la Dra. Fernanda Figueredo, que integra la Mesa de Ganadería y Campo Natural y forma parte de la División Promoción y Gestión de Desarrollo Territorial en Maldonado y Canelones, y al PhD. Nicolás Marchand, que integra la Mesa de Ganadería y Campo Natural y forma parte de la División Fomento y Extensión Rural, todos de la Dirección General de Desarrollo Rural, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

2026-7-7-0000187

II) que la actividad busca promover el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas para fortalecer la sostenibilidad de los sistemas ganaderos basados en campo natural y consolidar las redes de cooperación, articulación institucional y aprendizaje entre productores y productoras, instituciones de investigación, organismos públicos y organizaciones de los países mencionados anteriormente;

III) que el Proyecto Fortalecimiento de la Ganadería Sostenible en la República Oriental del Uruguay, cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea a través del Programa Euroclima LAC, quienes financiarán los costos de la misión oficial;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnanse en Misión Oficial, el día 10 de noviembre de 2026 en la Provincia de Entre Ríos, República Argentina y el 12 de noviembre 2026 en el Estado de Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil, al Ing. Agr. Andrés Barilani, nexo con el Programa de Fortalecimiento Ganadería Sostenible en la República Oriental del Uruguay, de la División Fomento y Extensión Rural, a la Dra. Fernanda Figueredo, que integra la Mesa de Ganadería y Campo Natural y forma

parte de la División Promoción y Gestión de Desarrollo Territorial en Maldonado y Canelones, y al PhD. Nicolás Marchand, que integra la Mesa de Ganadería y Campo Natural y forma parte de la División Fomento y Extensión Rural, todos de la Dirección General de Desarrollo Rural, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la "Caravana Pampa", organizada por la Mesa de Ganadería sobre Campo Natural, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y la Alianza del Pastizal, con el apoyo del Proyecto Fortalecimiento de la Ganadería Sostenible en la República Oriental del Uruguay y de otras Instituciones públicas y privadas del sector agropecuario nacional y regional que se llevará a cabo los días 9, 11 y 13 de noviembre de 2026, en la República Oriental del Uruguay, el día 10 de noviembre de 2026, en la República Argentina y el 12 de noviembre 2026, en la República Federativa de Brasil.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Desarrollo Rural y a la División Recursos Humanos.

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República